

CERTIFICACIÓN

Por la presente CERTIFICO que el Partido Político/Alianza _____ se encuentra reconocido en este Juzgado Electoral Provincial y que los Responsables Políticos son _____
_____D.N.I._____ y
_____D.N.I.

_____. La providencia que dispuso la presente en su parte pertinente dice: "NEUQUÉN, 16 de enero del año 2019 queda dispuesta la apertura de una cuenta en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal Banca Empresa (sita en calle Juan B. Justo 65 de Neuquén Capital) la que no permanecerá abierta más allá del día 8 de junio de 2019. A los fines de la apertura de la cuenta dispuesta precedentemente, se expedirá certificación por Secretaría..."
Fdo. Dra. Alejandra Bozzano. Juez Electoral Provincial